

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5818 *Resolución de 1 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» núm. 23, de fecha 4 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, categoría de Policía, mediante oposición, en turno libre.

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, categoría de Policía, mediante concurso, en turno de movilidad sin ascenso.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» núm. 37, de fecha 24 de febrero de 2020.

Asimismo, se ha publicado anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 64, de fecha 2 de abril de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Palma del Río y en su página web.

Palma del Río, 1 de junio de 2020.–La Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barrera Martín.